

UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS						ALTURA			ÁREA A QUE CORRESPONDE CADA ESTACIÓN		
ESTACIÓN N°	LOCALIDAD / PARAJE / PARAJE MÁS PRÓXIMO	CALLE Y N° / RUTA Y Km.	PROVINCIA (T4)	LATITUD S	LONGITUD O	EDIFICIO O ESTRUCTURA BASE (1)	MÁSTIL O SOPORTE DE ANTENA (2)	TOTAL (3)	LIMITACIÓN CRÍTICA (4)	LIMITACIÓN VARIABLE	SIN LIMITACIÓN
				0 ' ''	0 ' ''						
				0 ' ''	0 ' ''						
				0 ' ''	0 ' ''						
				0 ' ''	0 ' ''						
				0 ' ''	0 ' ''						

TODO LO QUE SE INFORME EN LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA Y SE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN SC N° 46/84 Y SUS MODIFICATORIAS.

NOTA: SI EXISTE CUADERNILLO TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN, NO ES NECESARIO COMPLETAR LOS DATOS DE UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS.

(1) Altura del edificio o estructura base, referida a la cota del terreno.

(2) Altura de la estructura soporte o mástil, referida a la base del mismo.

(3) Altura Total de la estructura con respecto a la cota del terreno.

(4) En caso de las excepciones previstas a esta limitación se expresará el inciso correspondiente (2.4.a, 2.4.b o 2.4.c), debiéndose completar en esos casos los Anexos III (F16a) o Anexo IV (F16b), según corresponda la ubicación de la estación en trato, uno por cada estación en esa situación.

TITULAR
FIRMA
ACLARACIÓN DE FIRMA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (ACLARAR TIPO)

RESPONSABLE TÉCNICO
FIRMA
ACLARACIÓN DE FIRMA
N° DE REGISTRO